



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DE LOS DERECHOS DE LOS
TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

**ACTA CONVOCATORIA NRO. 13
25 DE NOVIEMBRE 2009**

Siendo las 10H10 del día miércoles 25 de noviembre de 2009, interviene la señora Presidenta de la Comisión, antes de empezar la sesión de comisión, vamos a recibir a tres delegaciones que se encuentran aquí, pero quiero consultarles lo siguiente, se nos ha convocado a las 10 de la mañana, para con otras comisiones participar de un foro sobre el presupuesto, la consulta es escucharíamos a las delegaciones iríamos por que es parte del trabajo y regresaríamos porque quiero decirles que hay asuntos urgentes, el tema de ERCO como consta en la convocatoria, el tema de la Ley del Comerciante Minorista y definir el tema de la presencia del Ministro de Relaciones Laborales que la presidencia de la Asamblea nos asignado para que el se presente pro algunos cuestionamientos, entonces yo si quiero decirles que no podemos esta sesión suspenderla para ir al foro y terminarla, si no que tenemos que regresar para una vez concluir con estos tres temas que son urgentes el tema de ERCO, al ley del Comerciante Minorista, la presencia del señor Ministro de Relaciones Laborales, de manera antes de iniciar la sesión y teniendo ya el quórum reglamentario y escuchar a quienes han acudido esta mañana a dialogar con nosotros y anunciarles que tenemos aquí una delegación del Crea y de Predesur, que la problemática es absolutamente igual por eso los hemos citado y vamos hacer que el tiempo asignado les rogamos que comprenda también que tenemos esta convocatoria del tema del presupuesto para esta comisión es fundamental el tema del presupuesto, por le tema de salarios, el tema de supresión de partidas, por que nos compete directamente vigilarlos lo que esta asignado en esa comisión el tema sobre todo de salarios y no deberíamos presidir de asistir, solicitamos que comprendan esta situación y tendríamos la exposición de los compañeros del Crea y de Predesur juntos, por que es un asunto absolutamente igual, es la terminación de dos instituciones y la liquidación de grupos de condiciones que no son las adecuadas. Interviene el asambleísta Linder Altafuya, yo en primer lugar quiero saludar la presencia de todos, si quiero pedirlos en este caso a los asambleístas que seamos receptivos a este llamado de que si vamos a tener que comparecer a este asunto del presupuesto comprometamos a subir después para el trabajo, por que tenemos trabajo acumulado en esta comisión pero no es culpa nuestra, por ejemplo la semana pasada tenemos que reunirnos para discutir trabajo que esta acumulado de peticiones que nos llega del resto del país y no hubo como reunirnos por que no hubo quórum, aquí estuvieron los compañeros y no hubo quórum, se va acumulando, yo tengo una preocupación señora presidenta y señores asambleístas el problema es que se va agravando incluso de los trabajadores de Erco en la provincia de Azuay ciudad de Cuenca, y a mi si me gustaría escucharlos antes bajar y antes de escucharlos a los compañero de Crea y de Predesur, si me gustaría escucharlos a los compañeros de Erco de la llantera de Cuenca, vale que lo escuchemos por que sobre esa base esta pendiente y tomemos una resolución y me alegra que Ud. manifieste señora Presidenta la comparecencia del señor Ministro de Relaciones Laborales, por que tiene



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

bastante que ver para que este problema sea resuelto a lo que dice la ley. Interviene la señora Presidenta, vamos a escuchar a las tres delegaciones, antes de empezar yo quería decirles señores compañeros que efectivamente no habido sesión y no habido quórum dos cosas, por eso es que hemos retomado y hemos estado con las leyes pendientes, con los informes, ha sido un tiempo demasiado ajustado, yo entiendo que no ha sido por incumplimiento de los asambleístas si no por que se han cruzado otras actividades, hoy mismo se nos cruza lo del presupuesto, por eso yo apelo al compromiso para reintegramos tan pronto termine, vamos a pedirles a los compañeros de Erco que nos vamos a dividir los treinta minutos que tenemos y 10 minutos Erco, 10 minutos Predesur y 10 minutos el Crea después de la intervención del asambleísta García. Interviene el asambleísta García, solamente que se constante el quórum y se de inicio a la sesión. Interviene el señor secretario, estando presentes los Asambleístas: Nivea Vélez Palacio, Dora Aguirre, Armando Aguilar, Linder Altafuya, María Augusta Calle, Francisco Cisneros, Klever García, Tito Nilton Mendoza, seguidamente luego de constatar el quórum la señora Presidenta declara instalada la sesión. Interviene el señor Lic. José Chávez Asesor de la Empresa ERCO, quiero recordarles a los señores asambleístas que nos recibieron el día 11a las centrales sindicales del país que estamos presentes, estamos contentos por las intervenciones en donde varios compañeros se desprendía que con gran capacidad pro el problema gravísimo de Erco, ubicaron ustedes claramente que hubo una flagrante violación a la Constitución y a la Ley por parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje que declaró de manera irrita la huelga ilícita, ustedes fueron muy amplios en eso y además señalaron que no iban a permitir que se cometa esa barbaridad y la injusticia que hubo, por esa razón señora presidenta y miembros de la Comisión nos fuimos muy contentos, pero desde esa época acá se ha gravado y con la franqueza que nos caracteriza la comisión tampoco ha hecho nada, en la próxima semana ya se va a dictar en segunda instancia y el día de ayer mantuvimos con el Ministro de Trabajo y el Ministro de Trabajo manifestó que la sentencia había sido dictada con absoluta corrección, que el hecho que se hayan despegado dos sellos era causa suficiente para declarar la huelga ilícita y mantiene a la Directora Regional del Trabajo de Quito en Cuenca con el objetivo de ratificar la sentencia de primera instancia, entonces la pregunta es ¿en que País estamos y que posibilidad hay de que acudamos ante alguien? para que no se permita la violación de los derechos de los trabajadores del país, hemos mantenido reuniones con autoridades del gobierno y les informamos a ustedes donde se había expresado la posibilidad de que se busque un arreglo para la empresa, peor la empresa no tiene interés de resolver el problema por que ellos puntos de peticiones son practicas, peor si el Ministro de Trabajo le da la posibilidad de que el empleador a través de esa irrita sentencia para que despida a mas 150 trabajadores, no va tener el mas mínimo intento de arreglar, por eso les explicamos a ustedes a la comisión, no tiene ningún interés la empresa que se ratifique la sentencia y despedir a los trabajadores, especialmente para los y las señores asambleístas que tienen alguna vinculación con Cuenca o son de Cuenca, están enterados que la empresa públicamente a convocado a presentar carpetas a ciudadanos Cuencanos y ha dicho públicamente que existen en este momento ya receptadas 1500 carpetas, por que pretenden botar a todos los trabajadores, además de eso el grupo de trabajadores que no esta en la huelga que son aproximadamente unos 200 trabajadores, como ustedes saben alrededor de 500 son los

my



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

que es estas en la huelga del comité de empresa, estos 200 trabajadores aproximadamente presentaron un recurso de amparo pidiendo que se les permita trabajar invocando el derecho al trabajo, que los trabajadores en huelga no les permiten trabajar, el juez de primera de instancia negó esta demanda, apelaron a segunda instancia y debo decir algo ojala no se recientan mis amigos Cuencanos, para todos los Ecuatorianos es un verdadero orgullo saber que en Cuenca no había entrado la corrupción como en otras partes del país, peor debemos decirlos que lamentablemente en Cuenca ya hay brotes de corrupción y que esta sucediendo en cualquier parte del país que ya lo hemos constatado, los señores miembros de la Corte Provincial revocaron la sentencia de primera instancia y acogieron la petición de este grupo de trabajadores, claro que eso es impracticable por que la demanda es en contra de los trabajadores y a los trabajadores no los pueden destituir, por que si eso habría sido contra una autoridad esto tenían algunas implicaciones, pero es contra los trabajadores cojan y se vayan a la casa descansar tranquilamente dándole satisfacción a la empresa, entonces a mi no me importa y yo suelo asumir mi responsabilidad y lo hecho siempre en este país, pero esos tres jueces de la Corte Provincial son corruptos y esos fueron comprados por la empresa, pero no es posible que sigamos permitiendo esto, el Ministro de Trabajo dijo ayer por que se permitía en este país huelgas, que esto era una barbaridad que deberíamos entender como viven los japoneses, los japoneses trabajan 16 horas al día, y nunca hacen huelgas y por que aquí se permiten estas huelgas y que duran tanto, hay que reformar el Código del Trabajo para que esto desaparezca, entonces lógicamente con un Ministro de Trabajo de esas condiciones o de Relaciones Laborales que le han puesto este nuevo nombre, no se pretende lo grave de este asunto y que yo tengo algunos años ya de estar en este ámbito y ni en los gobiernos mas racionales, ni en las dictaduras que hemos afrontado y venimos afrontar con Ministros de esas características, de esa concepción ideológica, política, lo que resulta grave es para algunos de nosotros y lo que apoyamos a este gobierno con toda la firmeza por que creíamos en ese proyecto de cambio que tenga un Ministro de esas características, nuestro dos planteamientos señora Presidenta para ser respetuoso en el tiempo que Ud. nos dio, uno por favor que se actué con la mayor firmeza para evitar que ese tribunal de instancia ratifique la sentencia de primera con la declaratoria de huelga ilícita, pedimos anteriormente que sea citado el Ministro de Trabajo que responda a un pliego de preguntas, pedimos que sea citado el Inspector de Trabajo, y desgraciadamente esto no ha sido posible y segunda cuestión debe el Ministro de Relaciones Laborales interpelados señora presidenta y señores asambleístas no puede permitirse que un Ministro de esas características siga en este gobierno engañando al propio gobierno, poniendo en grave dificultad al propio gobierno por que no se podrá entender que un gobierno de estas características lance a la desocupación a 500 trabajadores con una declaratoria de huelga ilícita absolutamente al margen de la ley y la Constitución. Interviene la señora Presidenta, agradecemos al representante de la compañía Erco, creo que la exposición que Ud. ha hecho va actuar para que podamos discutir en el orden del día cuando nos toque tratar este punto, vamos a dar paso a los representantes de Predesur, esta aquí también el señor Director de Predesur y eso nos alegra y nos alegra por que nos da la posibilidad de que en esta comisión el Director y los compañeros servidores. Interviene el asambleísta Fernando Encalada, lo que esta sucediendo en la ciudad de Cuenca no aceptamos, señora presidenta que venga el señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Ministro al pleno de la Asamblea a exponer cual es la razón por que quiere incumplir la ley y dejar en la desocupación a 150 trabajadores. Interviene la señora Presidenta, queremos informarle asambleísta que esta en un punto de orden del día y vamos a resolver hoy en la comisión, yo no quiero adelantar criterios, pero mas que venir a la Asamblea es venir a responder de lo que esta pasando. Interviene el señor Ing. Mario Veintimilla de Predesur, señora asambleísta presidenta de la Comisión de Relaciones Laborales, asambleístas de la comisión y también asambleístas de la provincias y dirigentes del Azuay y representantes de las organizaciones, como he escuchado de Erco, también del Crea y Predesur, yo quisiera hablar de mi institución ya que ha sido una de las perjudicadas como organismo de desarrollo regional Crea, y otros organismos regionales, en vista de que mientras el señor Presidente apoya a un proyecto tan importante como es el proyecto de regionalización, sin embargo se ha delataron en que estos organismos de desarrollo regional que debían a lo mejor ocupar ese espacio, o ser la base para levantar esa nueva estructura sean eliminados principalmente nuestra institución la Subcomisión Ecuatoriana de Predesur igual el Crea a través de decretos ejecutivos, quiere decir que alguien esta influyendo ante el señor Presidente a lo mejor le están asesorando mal, puesto que créame esa no es la manera de fomentar el desarrollo de las regiones del país, pues yo creo que si ameritaba una reestructuración institucional, yo creo que como empleados, como servidores y mas nosotros los agricultores, los beneficiarios yo creo que hubieran aplaudido esta idea, nosotros somos fieles cumplidores y obedientes a un decreto ejecutivo 1690, a pesar de que hay otra contradicción como es posible que nuestra institución que a firmado un convenio binacional del año 1971, de alguna manera pues este convenio esta en peligro puesto que se elimina lógicamente esta relación se elimina este convenio que venía ejecutándose normalmente en nuestra institución, en función del cumplimiento de este decreto 1690 nuestra institución y por encargo del señor Presidente de la República elaboró una propuesta de un plazo de tres meses y se elaboro la propuesta, la propuesta fue aprobada por el señor presidente y consta de dos partes de una transferencia, competencias a otras instituciones y también de la supresión de partidas de servidores que deseábamos voluntariamente acogerse a esta supresión, sin embargo a pesar de que esta probada por le señor Presidente de la República, encontramos muchos tropiezos en el camino en el momento de ejecutar todas estas partes, el señor Presidente había aprobado me refiero a la supresión de partidas me refiero a nuestros compañeros en total son apenas 49 servidores públicos que están en problema en vista de que injustamente se les quiere indemnizar con 1000 dólares por cada año, puesto que otras instituciones tuvieron la suerte no se de quien se valieron para estar de acuerdo con el mandato 002, con siete salarios mínimos básicos, yo no creo que nos merezcamos que por ser una institución que esta en este proceso de liquidación yo creo que el Crea tampoco pueda aceptar este discrimen que se esta produciendo con muchas autoridades, inclusive con el señor Ministro de Relaciones Laborales y hubiésemos querido que este aquí presente y plantearle la necesidad que nuestros compañeros como los compañeros trabajadores que se han retirado acogándose a este mandato, nuestros compañeros servidores creo que merecen el mismos trato, la incidencia económica es apenas de seiscientos mil, que si se tratase de indemnizar a funcionarios de Petroecuador, yo creo que eso alcanzaría para tres máximo cuatro, lo que estamos hablando es de que los beneficiarios son 49, entonces señora presidenta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ese es mi primer pedido como representantes de mis compañeros que se haga justicia y que se interceda ante el señor Ministro para que acceda la indemnización, puesto que tenemos los recursos suficientes, yo creo que no hay pretextos para negar esta posibilidad, yo creo que mi compañero luego empleara que es lo que va hacer con esos recursos, que es lo que van hacer, por que no es que se van a quedar, si no ellos también van a fomentar mano de obra, van a dar valor agregado, estamos hablando de que salen profesionales con una gran experiencia; y el segundo pedido señora presidenta es de que de alguna manera nos ayuden con el proceso de la transferencia puesto que hasta el momento no se ha ejecutado la carrera, porque hay instituciones receptoras de personal que ponen una serie de obstáculos, que quiere decir que hasta cierto punto instituciones que son del estado están obstaculizando a un decreto y sobre todo a un mandato de la máxima autoridad en este caso que es el señor Presidente de la República, yo creo que es hora que a través de ustedes que son representantes nuestros intercedan a estas instituciones que son los ministerios, estamos en un proceso de transferencia nos ayuden a que las cosas y que no nos quedemos empantanados, estamos concluyendo con un año que va a pasar con los servidores y pasamos al siguiente año puesto que no tenemos presupuesto, la institución esta prácticamente eliminada, que va ocurrir con los que quedamos ahí y hemos sido transferidos, señora presidenta yo le agradezco la oportunidad que nos ha brindado. Interviene el señor Luis Figueroa, de Predesur Zamora, gracias señora presidenta, señores asambleístas, esta aquí presente el Directorio General de Predesur, buenos días gracias por estar aquí presentes, realmente mi compañero ya hablado todo sobre la situación que estamos atravesando por Predesur, yo quiero hacer mi intervención mas bien haciendo un llamado de solidaridad a todos ustedes como asambleístas como ser humano que somos y creo que tenemos los mismos derechos, luchamos para que una Constitución del Estado iba para todos, luchamos mucho para que eso se de, estamos presentes ya con esa Constitución, hemos sido parte de la revolución ciudadana, estamos siendo excluidos al momento que se nos quiere pagar menos dinero que los demás compañeros, no estamos diciendo que no se ha hecho, tenían mas trabajadores de Predesur que inclusive recibieron 2526 por año, pero ahora vamos atrás nosotros hablo en nombre de los compañeros de Predesur de Zamora, Loja y el Oro, queremos que sean justos con nosotros, nosotros vamos hacer los generadores de otras fuentes de trabajo y como decía el compañero con ese poco dinero que vamos a recibir, vamos a invertir en fuente productivo que genere fuentes de trabajo a otras personas, no podemos nosotros ir a comer con esa plata, por que en poco tiempo estaremos con nuestras familias atrás mendigando un pan para dar de comer a nuestros hijos, hago un llamado a la sensibilidad de ustedes para que nos apoyen y hagan lo que es mas justo, yo hago un llamado a ustedes para que nos apoyen en este petitorio que estamos haciendo para poder vivir bien, muchas gracias. Interviene la señora presidenta, queremos rápidamente que efectivamente sobre este tema se a hablado intensamente con el señor Ministro, el día 18 de noviembre presente una justificación para no estar ese día en la sesión y que presidió la compañera Vicepresidenta, por que fueron fiestas de independencia de Loja, y lamentablemente no hubo quórum, compañero Chávez estaba preocupado de que la Comisión no ha hecho nada por este asunto de las Leyes que se han venido dando una sobre otra y eso es de todos los días, y justamente tuvimos en Loja un encuentro con el Ministro y los compañeros de Predesur y lamentablemente no se dio



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ninguna apertura. Interviene el señor representante del Crea Luis Feijó, nosotros traemos a voz de 150 familias de empleados y trabajadores, 90 de los compañeros de acuerdo a las políticas del SENPLADES que administran el organismo y van hacer reubicados en diferentes instituciones y en este plano, hago mías las palabras del Licenciado Mario Veintimilla, es verdad se están encontrando restricciones y para eso creo que hay un interés eminentemente de solamente captar que es las partidas presupuestarias, tenemos miedo y duda que nos den recursos y nos den posibilidades de gestión, entonces dudamos de la estabilidad de trabajo, 70 funcionarios estamos para ser liquidados por supresión de partidas, lamentablemente SENPLADES ha hecho muchas funciones ante la Procuraduría, la Procuraduría como otras entidades ya han dado respuestas vagas en las que señala que las dos leyes la LOSCA como el Mandato 2 se complementan y tiene que ser aplicado como esta dado, en el caso particular del CREA hace dos semanas nos dan una respuesta indicando se reconocerá la partida y 1000 dólares por año tope 45, ni aún esta gestión y mi criterio que es diverso como al Ministerio de Agricultura, nos satisface por que nos cuestionan nuestros derechos en estas consideraciones señores de la mesa, pedimos con todo comedimiento y respeto nos ayuden por que la Asamblea Constituyente en su mandato 2 con sabiduría y sapiencia dice que se trata de erradicar los privilegios remunerativos y a su vez también dice que se procura con este mandato respetar el principio de igualdad de trabajo e igualdad de remuneración, este es el espíritu del mandato 2, que en su parte pertinente de las obligaciones señala reconocer hasta siete salarios básicos unificados del trabajador privado como un máximo monto de 210, sin embargo lo que respecta al Crea SENPLADES ya está tramitando la nomina de los cálculos de 1000 dólares por año y estar solicitando la ubicación de recursos al Ministerio de Economía, el Plan de SENPLADES es que hasta el 15 de diciembre tenemos ya la notificación de cesantes en el ámbito del servidor público, nosotros estamos muy preocupados por que hay una injusticia en el tratamiento, conocemos que el Ministerio de Trabajo aprobado según al mandato 2, al INIAC, Banco del Fomento, también tiene el Seguro Social y los mismos señores compañeros empleados de la Asamblea Constituyente y han sido liquidados con el tope que dice el Mandato 2, los 45780, la pregunta al señor Ministro de Relaciones Laborales por que tiene que tomarse políticas diversas, si los servidores públicos somos uno solo o acaso hay categorías, y Crea y Predesur somos de la Categoría Vigésima, no estamos de acuerdo y ese es nuestro pedido que se interpele, que se llame al señor Ministro y a su vez se indique a quienes administran en este momento Crea, Predesur y otros Organismos se los oficie indicando suspendan los trámites de cancelación por supresión de partidas, porque están siguiendo un procedimiento erróneo e injusto nosotros hicimos un trámite señora Presidenta a la licenciada María Caridad Duarte que suspenda hasta que se apruebe la Ley del Servidor Público y ya esta en este rato en trámite, lamentablemente ella indica que tienen una disposición de la Secretaría Nacional de Quito en que ya el 15 de diciembre tienen que estar cerradas las puertas para los servidores públicos y otros liquidados, por que el mandato 1689 del Crea el tope máximo el 29 de abril del 2010, en estas consideraciones nosotros nos escudamos a la voluntad en la bravura de lo brillante de nuestro trabajo mandatario de un pueblo y que estamos unidos ante un gobierno de desarrollo, de cambios en el cual nosotros nos han dado muchas esperanzas para luchar por una patria nuestra, queremos agradecer el espacio que nos han dado y pedirles que por favor



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

tomen en cuenta esto que trae Predesur y que traemos los Azuayos y quienes hacemos el Sur del País, en definitiva somos parte y somos un solo Ecuador. Interviene la señora Presidenta, queremos consultar a los señores asambleístas que tenemos la convocatoria para el presupuesto a las 10h00 de la mañana y ya estamos con un retraso de 10 minutos, tema que es absolutamente importante, suspenderíamos la sesión y reinstalaríamos a las 12h00 que se termina el asunto.

Se suspende la sesión a las 10H46.

Siendo las 10h46 de día 25 de noviembre de 2009, se reinstala (continúa por pedido de asambleístas presentes en la sesión) la sesión. Interviene la señora Presidenta de la Comisión, con todo respeto y un poco preocupada por la impresión que seguramente estamos dando a las personas que aquí nos acompaña, yo creo con todo respeto que para quienes no estuvieron aquí antes de instalar la sesión llegamos a un acuerdo que suspendíamos a las diez de la mañana la sesión, por que fuimos convocados para un tema que es absolutamente serio donde se va discutir el presupuesto en relación al tema de los trabajadores, de los servidores públicos, entonces para nosotros es importante asegurar que el presupuesto responda a un salario digno como se ha dicho, pero si estamos aquí y descuidamos ese tema que tiene que ser manejado con seriedad, no es tampoco muy adecuado primero, entonces llegamos a un acuerdo con ustedes y con todos los asambleístas que estuvieron aquí presentes a las 9h30 y dijimos a las 10h00 suspendemos la sesión con ese compromiso yo lo he suspendido y me he retirado, solamente regreso por una razón por que he llegado al salón donde fuimos convocados y recién están instalando los equipos, entonces yo si voy a poner una nota de protesta, por que yo tuve que suspender una sesión de la comisión para responder a un llamado que no ha sido cumplido, por eso regreso por que yo pienso que hay personas responsables y que resolvimos aquí participar de este presupuesto, mañana cuando no veamos en el presupuesto para que se incluya recursos para el salario digno, entonces también los reunimos a los trabajadores y les damos un discurso que no hay la plata pero nosotros tampoco hicimos nada para garantizar que este, así que yo si creo que tenemos que tratar este tema con seriedad, en razón de que no se ha cumplido en el salón del ex senado de instalar los equipos y empezar a las 10h00, yo he estado 10h20 ahí y he dejado diciendo he suspendió una reunión para venir acá y aquí no esta hecho nada, me he retirado dejando mi propuesta por eso les consulto a ustedes si podemos reinstalar la sesión. Interviene la asambleísta María Augusta Calle, un saludo a los compañeros de Erco de Predesur y de Crea, como ustedes saben desde que supimos aquí en la comisión, los problemas por los cuales estaban atravesando, la actitud en este caso ha sido de absoluta solidaridad y claridad con ustedes, una actitud que rebasa cualquier discursos demagógico, no soy una persona de discursos fogosos para decir que apoyo y después no hacer nada, tengo una actitud de vida y quiero que sepan ustedes que cuentan con todo el respaldo, en el tema de los compañeros de Erco y saben perfectamente que les he a acompañado y que es indeclinable mi apoyo, estoy absolutamente opuesta a la decisión absurda y legal que se han tomado sobre la declaratoria de ilegalidad de la ilicitud de la huelga de Erco, no puede ser posible concuerdo con las palabras de Pepe Chávez, no creo que este gobierno y quienes estamos dispuestos a un cambio en este país, en

u



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

función de los mas pobres pueda tener entre sus colaboradores haya gente que no tenga esa misma posición ideológica, y yo le he dicho de una forma abierta y lo he expresado dentro del propio movimiento de Alianza País y estaré de lado de los trabajadores hasta el fin, de hecho ahora voy a presentar mi primera carta pidiendo toda la información para iniciar un enjuiciamiento político al Ministro de Relaciones Laborales, y lo hago compañero no porque estoy absolutamente alineada a Alianza País nunca he sido parte de otro movimiento o partido político, es la primera vez que he sido militante de un movimiento, y estoy profundamente alineada y convencida de los principios de Alianza País y por esta razón se que en este momento tenemos que rectificar y que tenemos que tener una política de defensa de los derechos de los trabajadores, no me estoy yendo de la línea de partido, si no es que soy absolutamente una militante convencida por los derechos y los principios de la revolución ciudadana, no conozco con profundidad como conozco el caso de Erco, el caso del Crea y de Predesur, les pedí ayer que hablamos con los compañeros de Crea les pedí que me traigan toda la documentación, creo que es obligación del Ministro obedecer el mandato Constituyente, no tiene derecho a interpretar y tendrá que rendirnos cuentas en esta mesa compañeros, hasta tanto vamos a leer no me gusta hablar como les dije hace un momento demagógicamente, no conozco a profundidad el caso de ustedes les pedí que me trajeran la documentación, y los voy a leer con toda la responsabilidad para decir exactamente que es lo que al menos va hacer mi compromiso que de entrada esta atravesado por el principio de defensa de los derechos de los trabajadores y no es ahora, ha sido toda mi vida, pero yo si quisiera decirles a mis compañeros asambleístas efectivamente acordamos y los compañeros de Erco, del Crea y de Predesur sabían del tema, se esta yendo a tratar el presupuesto del sector público para los trabajadores, tenemos que esta ahí como mesa de los trabajadores, es indispensable, es una responsabilidad nuestra también esta ahí, estar vigilantes de que en el presupuesto se vea cumplido o que estamos aquí diciendo todos los días, hay que ser coherentes y por eso acordamos eso a las 10h00 suspendemos y luego reiniciamos, no es una falta de respeto a los compañeros, yo si quisiera dejar aclarando eso, yo si iba al presupuesto pero como todavía no estaban instalados los equipos no baje, si compañeros por favor a los asambleístas seamos compañeros y o armemos relajo para desprestigiar ala presidencia me parece de muy mal gusto. Interviene la señora Presidenta, cual sería su propuesta señora asambleísta. Responde la asambleísta María Augusta Calle, que con toda la responsabilidad que debemos tener siendo asambleístas de esta mesa iniciemos esta sesión y que pidamos a alguien que esta abajo, el instante que empiece el tema del presupuesto bajemos. Interviene el asambleísta Tito Nilton Mendoza, yo he protestado y no quiero que se mal interprete mi palabra, yo no he tratado de mal interpretar a nadie, yo vine y proteste yo llegué tarde y pedí disculpas por que llegue tarde y lamentablemente el día de ayer tuve que ausentarme para viajar otra vez a Manabí por un asunto de calamidad domestica de un hermano mío y hoy día regrese nuevamente y se atraso el avión y tuve una hora de retraso por eso llegue a esta hora, pero si me llama la atención y por eso proteste y no directamente contra la presidenta, si no contra la logística de la Asamblea, que como es posible que nos convoquen a una reunión a las 10h00 de la mañana abajo para el presupuesto a los asambleístas y ni siquiera nos ha llegado esa convocatoria, y no me ha llegado ninguna invitación. Interviene la señora Presidenta, el día viernes en la mañana hubo reunión de pleno de presidentes y vicepresidentas de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisiones, yo pedí disculpas por que me había comprometido con el FUT para conversar el tema de la Seguridad Social y estuve a las 08h00 y por eso no estuve aquí, estuvo en mi respaldo como corresponde la señora Vicepresidenta asambleísta Dora Aguirre, ahí han acordado dividirse en comisiones para tener estos foros del presupuesto, entonces ella tuvo la bondad de acercarse a informarnos y ratificarnos por correo y entonces ya era muy tarde y lo consulté con el compañero Altafuya, con el compañero Cisneros que eran los que estaban más cerca del pleno y les dije vean vamos a tener que parar y volver a retomar y ellos estuvieron de acuerdo y hoy en la mañana Asambleísta Mendoza antes de empezar lo consultamos y lo resolvimos, quizás se nos pasó haberle informado a usted como resolvimos por eso yo les ruego sean puntuales, habla el asambleísta Mendoza tuvo que viajar y se atrasó el avión, contesta la señora Presidenta yo sabía que se atrasó el avión compañero Mendoza. Interviene el asambleísta Mendoza, pero lo que a mi me llama la atención es que la asamblea haga este tipo de cosas y nos deje mal parados a integrantes de esta comisión y porque le pedí una explicación de porqué nosotros tenemos y con todo respeto y aquí si discrepo y los compañeros me van a escuchar yo si discrepo de que tengamos que ir a esa reunión oír que son reuniones infructuosas donde nos vienen a tratar de enseñar cosas que ya están preconcebidas el presupuesto general del estado como se lo va a aprobar, porque qué es lo que se va a aprobar, el pleno no va a poder discutir ningún presupuesto absolutamente nada, el pleno lo que va a aprobar ó desaprobamos el informe que va a presentar las respectivas comisiones, eso es todo y abajo estoy seguro que será muy difícil compañeros, casi imposible mover una coma, un centavo, un punto del informe, con todo respeto abajo nos van a tratar de convencer algo que traen hecho ó ya está hecho, yo a eso no voy, si ustedes quieren ir vayan, yo los esperaré pacientemente hasta las doce del día aquí y mañana o pasado mañana cuando tratemos ya y vayamos a aprobar el presupuesto en base a la pro forma presupuestaria presentada por el ejecutivo que me parece una locura entonces tal vez ustedes espero estar equivocado pero de verdad que quiero estar equivocado. Interviene el Asambleísta Eduardo Encalada, señora presidenta creo personalmente que esta comisión debe estar abajo en el informe del presupuesto es a medias la función del compañero asambleísta, no podemos opinar o podemos opinar o decir el presupuesto está bien o está mal podemos decir que no hay presupuesto para los trabajadores, o que sí hay presupuesto para los trabajadores, pero nuestra presencia tiene que ser este momento caso contrario no vamos a poder debatir, dirán en el momento de la discusión nunca se hicieron presentes y en el pleno no vamos a poder debatir, yo creo que la presencia nuestra señora presidenta es vital en defensa de los trabajadores lo que se presenta en esta mesa es justamente el trabajo de ustedes de la comisión de ustedes y no nos vamos a ver que han puesto en el presupuesto de los trabajadores y no vamos a tener argumento en el pleno, yo sugiero bajar este instante y regresar a las doce. Interviene la señora presidenta quiero consultar a los asambleístas de la comisión hemos delegado a una persona que está ahí para que nos informe el momento en que va a empezar la discusión, ustedes tienen que resolverlo, pero yo si considero que tenemos que ser coherentes la defensa tiene que lograr que se ponga el presupuesto para el salario digno de lo contrario siempre será un discurso la defensa. Interviene el asambleísta García yo manifestaba que debemos reinstalarnos ya bajo las observaciones que hemos echo y tomando la palabra de la asambleísta María Augusta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Calle quién está proponiendo el juicio político al ministro de Relaciones laborables, tenga la plena seguridad María Augusta en los conceptos de la defensa de los trabajadores que sociedad patriótica va a estar ahí vamos a ser los primeros que vamos a firmar ese juicio político, eso nomás. Interviene el asambleísta Altafuya señora presidenta y señores asambleístas quiero manifestar que en estas cosas hay que ser serio estas cosas son delicadas, muy delicadas aquí no es cuestión de decir juicio político o decir comparecencia del ministro y después dejar las cosas ahí, si nosotros requerimos o necesitamos como comisión que el ministro comparezca tenemos que hacerlo comparecer y esa es la facultad que nos da la ley y aquí tengo en mis manos esta ley, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, entonces hace rato hay motivos para la comparecencia del Ministro por este asunto de Erco y no solo por el asunto de Erco por toda la conflictividad que hay en el País, mi pregunta es desde que fuimos a Cuenca, han pasado estamos hablando de casi dos meses porque no lo hemos hecho comparecer al ministro acá, porque miren previo a un juicio político lo otro si es demagogia juicio previo a un juicio político es la comparecencia del ministro esto lo dice la ley, aquí lo dice la constitución, aquí hay gente que se la cree que se la sabe toda y que se dan el lujo en el plenario incluso de tratar de ignorantes a asambleístas incluso de pedir que se les quite el título dado hace veinte años por la universidad y sin embargo dicen que están de acuerdo como esto como en el teatro, esto se ha venido saboteando, que esta comisión proceda porque las cosas se resuelven aquí por mayoría y resulta que el asunto de Erco hace rato señor que a los trabajadores los van a votar como aquí ya se ha manifestado, el asunto de Predesur, el asunto del Crea es un grito de los que están pidiendo los servidores ahora estamos escuchando a ellos, pero esto se da en todo el país señores, y mi pregunta es que hace ésta comisión, para que estamos aquí, yo estoy solo del MPD uno solo, pero aquí somos once los miembros de esta comisión, vamos a seguir permitiendo que los representantes del gobierno que son cuatro de esta comisión, hagan y desagan y se saboteen los hechos la atención que esta comisión debe dar a los servidores y trabajadores y esto no es demagogia María Augusta y ya deje ese estilo cada que uno plantea una cosa enseguida vienen los sarcásticos la burla y ella sabe que tiene mayoría, pero eso no le permitamos yo estoy desesperado por la situación de los trabajadores de éste país, lo mío no es demagogia, lo mío no es hacer pantomima para eso yo no he venido a esta asamblea y aquí voy a estar cuatro años, señor estoy desesperado que haya un ministro que por encima de lo que digan los asambleístas de gobierno que no están de acuerdo con el gobierno ese ministro sigue haciendo lo que le da la gana y nosotros para que estamos en esta comisión para que existe esta comisión de los derechos de los trabajadores, para que es mi pregunta y si en ésta comisión no resolvemos previamente como vamos a resolver en el plenario pues, entonces yo si pido miren si aquí a pretexto de venir a informar sobre el presupuesto se pretende sabotear el trabajo de esta comisión no lo permitamos y en eso si concuerdo con Tito Nilton si los señores ya que no han hecho su presupuesto si nosotros vamos a discutir pero si ahora tenemos instalado esta para un asunto mucho mas serio y urgente debemos nosotros instalarnos aquí y ahora mismo resolver la comparecencia de este ministro resolverla señora presidenta ahora mismo la comparecencia de éste ministro porque si no viene la resolución en segunda instancia miren en primera instancia quienes son los que resuelven tribunal de conciliación de arbitraje lo conforman dos por los trabajadores dos por la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

patronal o no es así y uno por el estado que es el ministro la autoridad del trabajo basta con que él se incline para un lado o para otro es la salida que le dan a un conflicto y aquí lo que estamos viendo lo que se ha inclinado para que declare ilegal la huelga esto sin precedente el funcionario de trabajo es la autoridad de trabajo de que nos vienen a decir aquí los asambleístas de gobierno que ellos no tienen nada que ver que es allá los funcionarios, pero que ellos están de acuerdo con los derechos de los trabajadores, eso es hipocresía señores, eso es doble discurso, doble postura, entonces resolvamos la comparecencia aquí de este ministro y de una vez por todas vamos a ver quien está con los trabajadores y quién no, quien está con la constitución, quién está con la ley y quién no, quién está para que se respete el contrato colectivo y quién no, ya dejémonos de esta vuelta de estas hipocresías de estas dobles posiciones y aquí que no me vengan que una vez más con insultos que somos ignorantes, porque somos ignorantes los que respetamos la constitución, somos ignorantes los que reclamamos solución a los problemas que tiene éste país, porque también eso es lo otro la prepotencia hasta donde les llega , pero ya se les va a acabar y ya se les está acabando, hasta donde les llega la prepotencia incluso de pedirme que me quiten el título, si no que claro ya no tienen chance de hablar, porque quién dirige la asamblea es también toda una confabulación en ese sentido que tiene que ver la señora presidenta pide respeto, continúa el asambleísta Altafuya, aquí la estoy viendo dice que está con ellos y que es lo que está haciendo, otro estilo aquí es causar incidente para que las cosas no se las trate y no se las resuelva, entonces voy a terminar en función de que aquí ahora tratemos y resolvamos estos problemas que es un justo requerimiento que hacen los trabajadores, no permitamos incidentes porque ese también es el otro problema. Interviene la señora presidenta voy a darle la palabra a la asambleísta Calle, pero quiero decirles que el mismo asambleísta Altafuya nos ha dado la razón, pero todo tiene que ser con un proceso y un procedimiento yo quiero demostrarles a los señores que están aquí que esta comisión si ha hecho y ustedes tienen en sus manos asambleístas la documentación que tiene que ser entregada a cada asambleísta previa a la comparecencia del señor ministro, quiero confirmar asambleísta Flores si la recibió usted, sí, la recibió asambleísta Altafuya la documentación, la documentación previa a la comparecencia del ministro la hicimos llegar todo paquete de la documentación, a ver confirmeme señor aquí está la documentación que hemos enviado nosotros en relación a la comparecencia hace como dos semanas, quiero decirles también que el día 18 de noviembre ésta comisión tenía que resolver la comparecencia del señor ministro pero no es culpa de la presidenta que no haya hecho nada no asistieron los señores asambleístas entonces hay que decir y hablar con la verdad estuvieron cinco pero no hubo quórum perdóneme pero yo respeto cuando usted interviene, entonces yo si quiero decirles que hemos iniciado el proceso y que los días para la comparecencia del señor ministro está ya en marcha por eso hemos enviado a cada asambleísta la documentación que no sé me diga que no hemos hecho nada que hoy que en vista de que el 18 de noviembre no hubo sesión hoy tenemos que fijar la fecha de comparecencia y así esta y hemos dicho al inicio de ésta sesión no podemos suspender ésta sesión porque hoy tiene que fijarse la comparecencia del ministro, he dicho cuando instalábamos la sesión y son testigos los señores asambleístas de sociedad patriótica que yo expresé que hoy teníamos que resolver lo del ministro, si o no señor asambleísta me gusta que reconozcan la verdad. Interviene la asambleísta María Augusta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Calle, señora presidenta yo solamente quería recordarles a los compañeros trabajadores y a los señores asambleístas que he sido absolutamente gritada y ofendida en el día contra la no violencia de la mujer, que pena que no se haga honor a un día, al menos un día le doy a conocer al asambleísta Altafuya que ahora es el día contra la no violencia de la mujer, sería interesante que no grite, no hace falta gritar sustente argumente no me insulte, no me grite porque la próxima vez como usted es tan machista voy a tener que traer a mi marido para que le grite a él para ver que tal le parece sí. Interviene la presidenta vamos a ver si se ha reinstalado la sesión del presupuesto y vamos a resolver aquí hay una convocatoria para resolver el presupuesto, yo quiero que sometamos a votación en un acto de absoluto democracia, yo podría suspender la sesión y bajar al pleno, pero en un acto de absoluta democracia para que no se diga que no queremos tratar el tema de Erco, que no queremos tratar el tema de Predesur, yo quiero decirles a ustedes que para mi lo Predesur tiene una gran significación afectivamente, son mis compañeros de provincia, entonces de ninguna manera voy a dejar a un lado ese tema, entonces someto a consideración la posibilidad María Augusta tú habías hecho un planteamiento o había otra propuesta que me parece era de Tito Nilton que continúenos, vamos a votar sobre las dos propuestas interviene el asambleísta Mendoza Ud. tiene la facultad de suspender la sesión cuando lo considere conveniente. Interviene la presidenta sin embargo yo quiero ser absolutamente democrática y consultar a usted, yo puedo resolverlo pero estoy diciendo que quiero consultarlo, antes primero resolvamos señor asambleísta , interviene el asambleísta Aguilar, el tema de suspender una reunión no es motivo de votación es su facultad exclusiva y si creo que es importantísimo al menos yo voy a estar abajo en esa reunión porque cómo podemos hablar de defender los derechos .Interviene la asambleísta Flores, señora presidenta creo que no es necesario alterarnos y agredirnos , no es necesario manifestarnos de una forma alterada porque de verdad es que existe problemas polémicos y que cada una tenemos nuestras ideologías políticas y que tenemos que respetarlas, también es claro decir que aquí nadie viene a figurar, a nosotros no nos interesa figurar porque hemos sido electos para legislar y fiscalizar y ya se ha hablado que se va a llamar aquí a la mesa al ministro, pues lamentablemente es verdad no ha habido quórum, ha habido inconvenientes porque hemos estado tratando leyes y no ha habido tiempo adecuado para hacerlo, pero cual es la viabilidad buscar solucionar el problema, lo que pasó enantes es verdad la presidenta se retiró, tampoco hemos querido ofenderla a ella nosotros no teníamos conocimiento de lo que habían invitado para el informe del presupuesto, porque cuando les da la gana o cuando quieren las personas indicadas sí nos comunican inmediatamente por un mensaje por el blackberry a nosotros no hemos sido comunicados sobre ese asunto que se ha tomado una determinación de pronto porque vine un poco atrasada, no significa que por eso nosotros estamos faltando estamos aquí y si tenemos que defender los derechos de los trabajadores, para eso hemos sido elegidos y para eso nos han hecho que representemos en esta mesa , por lo tanto sí es necesario que vayan los compañeros a estar en el asunto del presupuesto que vayan los que queremos quedarnos aquí nos quedamos, pero ya sabemos cuál es el fin de ese presupuesto como lo dijo el compañero Tito Nilton ya todo está planificado va al pleno y se aprueba eso es todo, pero si hay algo en que se pueda refutar y que quede una evidencia de que habiendo ese presupuesto que ya está acto para aprobarlo después y que nosotros tenemos el derecho y la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

obligación de respetar y por lo menos dejar una querrela que hemos refutado sobre eso , pues que se haga entonces, gracias compañera presidenta. Interviene la presidenta, bien yo lo que considero es para que no pase lo que paso hace un momento yo bajé a la sesión y se quedaron aquí en otra sesión de la comisión consulto si va a ver quórum para continuar o no vamos a tener quórum, por eso consulto en mi facultad de suspenderla, pero yo no quiero coger y suspender para que se quede otra sesión paralela haciendo un espacio de demagogia absoluta doce del día la instalamos.

Se suspende la sesión a las 11H12.

Siendo las 12H01 del día miércoles 25 de noviembre de 2009, se reinstala la sesión, con auto-convocatoria, se reúnen los asambleístas que integran la Comisión Especializada de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, a fin de tratar el orden del día, la señora Presidenta solicita al señor Secretario que constante si existe el quórum correspondiente, estando presentes los Asambleístas: Nivea Vélez Palacio, Dora Aguirre, Armando Aguilar, Linder Altafuya, María Augusta Calle, Consuelo Flores, seguidamente luego de constatar el quórum la señora Presidenta declara instalada la sesión, que fuera auto-convocada.

Interviene la señora Presidenta de la Comisión, habíamos escuchado las exposiciones de los compañeros de Erco, Predesur y Crea, en el Orden del Día, no se están incluidos para que se trate el tema de los compañeros y puedan mocionar. Interviene el señor Secretario, Convocatoria No. 13 CDTSS-NV 2009 continuación, me permito convocar a la sesión ordinaria que se llevará acabo el día miércoles 25 de noviembre de 2009, a las 09H30 en el seno de la Comisión, cuarto piso a la occidental del edificio Palacio Legislativo, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Comisión General para recibir a los representantes de los trabajadores de la Empresa Ecuatoriana del Caucho Erco resolver; 2.- Conocimiento y análisis que deberá traer cada uno de los asambleístas miembros de la comisión, los mismos que debieron ser discutidos en el interior de cada bloque, del resultado del compromiso asumido por los presidentes de las comisiones, los presidentes de los bloques en reunión con el presidente de la Asamblea Nacional, en relación al proyecto del Comerciante Minorista y Trabajador Autónomo; 3.- Varios.

Interviene la asambleísta Dora Aguirre, en vista de que no están en el orden del día las Organizaciones Predesur y Crea, yo mociono que se integre en asuntos varios el tratamiento de las dos comisiones. Interviene la señora presidenta es aceptada la moción, vamos a continuar con el primer punto del orden del día. Interviene el señor secretario, 1.- Comisión para recibir a los señores Representantes de la Compañía Ecuatoriana del Caucho Erco resolver, Interviene la señora Presidenta, la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social por tres veces en forma directa y permanentemente ha mantenido contacto con los Trabajadores de la empresa Erco, estuvimos en la ciudad de Cuenca y ellos vinieron hace dos semanas y fueron recibidos aquí en comisión y han hecho su exposición, de manera que entiendo que tenemos conocimiento sobre el tema y si algún señor asambleísta necesita mayor información, podríamos inmediatamente proporcionarla, mas bien yo abriría el debate que esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

propuesto en el orden del día, estamos en el tratamiento del primer punto del orden del día y se decía que es un tema bastante conocido, totalmente tratado en forma directa con los trabajadores pero indirectamente por que hemos estado en contacto con ellos, de manera que deberíamos procurar tomar una resolución el día de hoy. Interviene el asambleísta Linder Altafuya, señora presidenta, señores asambleístas, si efectivamente yo creo que en esa cuestión estamos muy claros del asunto de Erco que es la llantera en la ciudad de Cuenca, donde hay un conflicto iniciado antes de agosto, suspendió en el mes de agosto que intercedió con el Ministro de Relaciones Laborales y a la vez planteó de que suspendida la huelga le daban la oportunidad para que cumpla en 45 días, y resulta que después de los 45 días no paso nada en función de los pedidos, los trabajadores de Erco que tiene que ver con Derechos consagrados en la Constitución, en el Código del Trabajo, en el contrato colectivo y particularmente como tira abajo un sistema opresivo y de sobre explotación a los trabajadores de Erco en Cuenca, como tirara abajo ese sistema, es un sistema electrónico, entonces estos en los 45 días no fue cumplido, como un fue cumplido por la parte patronal tuvieron los trabajadores a reiniciar la medida de hecho, la medida de hecho es legal en ese marco lo que tenia que haberse resuelto por parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje era dar paso a los pedidos que están inscritos estrictamente a lo que contempla la Constitución, el Código del Trabajo y el Contrato Colectivo, gústele o no al Ministro de Relaciones Laborales la huelga es un derecho consagrado en la Constitución y considerado y contemplado en el Código del Trabajo, el no puede estar diciendo a estas alturas que en Japón no hace huelgas, que otros países no hace huelga, el tiene que someterse a lo que dice la Constitución, esa huelga es legal, sin embargo hay una situación grave vuelvo y repito a esta comisión, no es que el Tribunal es una cosa abstracta, señores el Tribunal esta compuesto por dos representantes de los trabajadores, dos representantes de la parte patronal y quien decide en el Tribunal, sea de primera instancia o sea de segunda instancia es la autoridad del trabajo y él es que decide, y el tribunal esta compuesto de cinco miembros donde se incline la autoridad de trabajo es la forma como se resuelve el conflicto, en este caso la autoridad del trabajo se inclinó para desconocer el tema de los trabajadores, incluso declarando lo que no se atrevido un gobierno de derecha de este país, declarando ilegal la huelga ahí esta la consecuencia de eso la desocupación de los trabajadores mas de 500, entonces eso es un peligro eminente, es una situación grave que va contra lo que consagra la Constitución, en este país por que el caso de Erco la política que se esta llevando es gravísimo, entonces nosotros no podemos esperar como comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social a que venga el Tribunal de Segunda instancia y simplemente ratifique lo que resolvió el Tribunal de primera instancia, sería gravísimo si esta comisión da una situación de esas por eso de manera inmediata debe pedirse la comparecencia y yo si elevo a moción señora presidenta de que esta comisión el día de hoy en esta sesión resolvamos la comparecencia del señor Ministro, hace quince días a tras yo planté un pliego de preguntas que justamente me presentaron los señores trabajadores de Erco y me dijeron que soy un portador de ese pliego de preguntas, escrita estrictamente como consagra la Constitución y contempla la ley por eso lo presente como en condición de Asambleísta y miembro de esta comisión, para que el señor Ministro conteste a eso, es importante y esta aclarado que la comisión resuelva en esta sesión que va por lo siguiente y justamente mencionaba que ya esta notificado la comparecencia



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

del señor Ministro de Relaciones Laborales yo no conocía y enseguida me hicieron llegar mis asesores y yo estuve revisando la intervención del Dr. Leonardo Viteri para una comparecencia de una situación que la denunciado significa que si nos basamos a al petición del asambleísta Leonardo Octavio Viteri, simplemente el Ministro va a comparecer y va a contestar por esto que él esta preguntado y lo de Erco, Predesur y lo de Crea, por eso es importante que ahora resolvamos que puede ser en la comparecencia que el haga o conteste sobre estos conflictos, pero ya como resolución que tome la Comisión de los Trabajadores, por eso elevo a moción señora presidenta, señores asambleístas. Interviene la señora Presidenta, decíamos que para ganar tiempo, ya hemos hecho la entrega de los documentos y que efectivamente por el pedido del asambleísta Viteri y tenemos que sumarnos a lo que esta planteado, lamentablemente por eso digo ha que ser coherentes en el discursos y la practica y hoy no se puede resolver si no hay la concurrencia de todos los miembros y tengo que lamentar que todavía no retornan los compañeros, esperemos que para poder votar tienen que estar todos los miembros. Interviene la asambleísta María Augusta Calle, compañera presidenta sobre el tema de Erco aquí hay algo que es muy serio, la huelga ha sido declarada legal, el problema terrible es que también ha sido declarada licita y de acuerdo a la declaración de huelga ilícita y permite a la parte patronal despedir a todos los trabajadores, entiendo que los compañeros han apelado esta declaratoria y que es el próximo miércoles, cuando el Tribunal resuelva sobre el tema y a mi me da mucha temor de dejar pasar los días hasta que el ministro venga, de su declaración o notificarle con varios días, debemos separar este rato los dos caminos del un lado esta la comparecencia acá en la mesa del Ministro el tema de Viteri, peor también con el resto de preguntas que les podemos añadir el el resto de asambleístas, todos podemos presentarles mas preguntas de hecho ahora estoy presentando preguntas sobre Erco y quiero presentar preguntas sobre Predesur y Crea, yo le voy a hacer un pliego grande preguntas, pero en el caso de Erco tenemos que actuar de forma inmediata, yo creo y voy a plantear algo que de pronto puede ser quizá legal y que me resuelvan los abogados, pero creo que es necesario que como comisión tomando encuentra que para declarar una huelga de acuerdo el Código de Trabajo que no se ha cumplido en el caso de Erco, este articulo dice si la huelga fuere declarada ilícita, el empleador tendrá derecho de despedir a los huelguistas la huelga ha sido declarado legal pero ilícita, la huelga se considerará solo cuando los huelguistas cunado ejecutaré actos violentos de las personas o causaren perjuicio de consideración a las propiedades, ninguna de estas dos condiciones ha pasado les han declarado ilícita por que se han despegado sellos, es mas fueron dos sellos, que además los trabajadores informaron al director del trabajo, esos sellos se despegaban por los dueños de la empresa que tenían que entrar a esa oficina para sacar unos documentos y entraron con una de las personas del Ministerio de Trabajo que fue con uno de los peritos, entraron sacaron las cosas y que eran los dueños de la empresa, por que los trabajadores van a ser culpables, pero en el caso de que hubieran despegados los sellos los trabajadores no hay ningún daño, ni de consideración y han pegado a los dueños de Erco ni nada la declaración de ilicitud, esto es una violación a los derechos de los trabajadores es la primera vez en treinta años que se declara ilícita una huelga, han declarado muchas veces ilegal pero no ilícita, yo planteó aquí a la comisión que pongamos una carta este momento conminando al ministro de trabajo a revisar el fallo a dejar insubsistente la declaración de ilicitud, por que depende

M



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

del Tribunal que nombra, yo no se si esto es legal, si es que nosotros como asambleístas podamos expresarnos de alguna manera, peor yo creo que estamos en todo el derecho y el respeto a los derechos laborales, y creo que esta o la medida que tomemos debe ser una medida inmediata el día de ahora una cuestión urgente por que si esperamos el proceso y comprometo a iniciar ese proceso, podemos estar hablando de un mes y medio y mientras tanto los compañeros ya son despedidos, esa es mi preocupación con los compañeros, pensemos como tomamos una acción fuerte inmediata que tenga peso. Interviene la señora presidenta, en vista de que solo estamos 7 asambleístas y no podemos correr el riesgo de que en una votación podemos perder o fallar, suspender cinco minutos la sesión para ponernos de acuerdo y que es lo que vamos a plantear de tener una resolución adecuada.

Se suspende sesión a las 12H22.

Siendo las 14h03 del día 25 de noviembre de 2009, se reinstala la sesión. Interviene la asambleísta María Augusta Calle, elevo a moción lo siguiente para que lo suscribamos de forma inmediata al Ministerio de Relaciones Laborales, con todas las formalidades anteriores, los asambleístas integrantes de la comisión especializada permanente de los derechos de los trabajadores y seguridad social luego del análisis y seguimiento resuelve pronunciarse y comunicarle lo siguiente: 1.- Ratificamos nuestro convencimiento de que no existe sustento jurídico para la declaratoria de ilicitud de la huelga. 2.- Exhortamos al señor Ministro de Relaciones Laborales para que garantice que la resolución en segunda instancia se adopte en derecho, garantizando fundamentalmente los derechos de los trabajadores en estricto apego a la Constitución de la República y la Ley. 3.- Que de forma inmediata, una vez emitido el fallo de segunda instancia, se haga conocer a esta comisión. La comisión especializada permanente de los derechos de los trabajadores y seguridad social se mantendrá vigilante. Interviene la señora Presidenta, creo que hay consenso en la resolución tenga la bondad señor secretario vamos a tomar votación. Interviene el señor secretario, moción presentada por la asambleísta María Augusta Calle, señores asambleístas: Dora Aguirre afirmativo, Armando Aguilar afirmativo, Linder Altafuya afirmativo, Abdalá Bucaram afirmativo, María. A. Calle afirmativo, Francisco Cisneros ausente, Consuelo Flores afirmativo, Klever García ausente, Tito Nilton Mendoza afirmativo, Nivea Vélez Palacio afirmativo, señora presidenta 8 votos afirmativos. Interviene la señora presidenta, se ha aprobado la moción e inmediatamente se revisará la redacción y podemos afirmar que ocho integrantes que estamos participando. Interviene el señor Secretario, 2.- Conocimiento de Conocimiento y análisis que deberá traer cada uno de los asambleístas miembros de la comisión, los mismos que debieron ser discutidos en el interior de cada bloque, del resultado del compromiso asumido por los presidentes de las comisiones, los presidentes de los bloques en reunión con el presidente de la Asamblea Nacional, en relación al proyecto del Comerciante Minorista y Trabajador Autónomo. Interviene la señora presidenta, los señores y señoras asambleístas conocían que había un compromiso que se había asumido por parte de los diferentes bloques para lograr la aprobación de la ley a favor del comerciante minorista autónomo, hemos recibido los aportes del asambleísta Altafuya, del bloque. Interviene el señor secretario, certificación de los aportes que han presentado los señores: Ing.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asambleísta Rafael Dávila Eguez, Francisco Cisneros Ruiz, Refinanciera Rural, Andrés Páez Benalcazar, asambleísta Consuelo Flores, Fernando Cáceres Cortés, Linder Altafuya Loor, Fernando González Mayorga, Jorge Freire Morán. Interviene la señora presidenta, yo quería proponer que podamos adoptar la misma guía que adoptamos para el texto de la ley de Servicio Público y que pudieran a lo mejor los asesores ya empezar a trabajar en lo que tenemos que hacer observaciones para el segundo debate. Interviene el asambleísta Linder Altafuya, señora presidenta, señores y señoras asambleístas, en primer lugar yo quiero saludar la reunión dada por el señor presidente de la Asamblea con los jefes de bloque y bancada, en donde otras cosas se trató justamente lo que debe hacer esta comisión y el pleno de la Asamblea con respecto a la suerte del Proyecto de Ley del Comerciante Minorista Autónomo, eso quiero saludar por que eso deja de lado la pretensión de archivar la esta de que los comerciantes han venido trabajando mas de 16 años, en segundo lugar que siendo que esto es una Ley para los Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos no tienen que hacer lo mismo los microempresarios, los microempresarios tienen su ley y a ellos incluso hay que darles un tratamiento distinto, si esta comisión tiene que tratar algo en relación con los microempresarios eso es un futuro, los intereses que representan los microempresarios por que lo otro si es complicado que se pretenda o que se licue los intereses de los microempresarios mas los intereses de los comerciantes minoristas autónomos que son distintos, de ahí que me sorprende que este proyecto de ley del primer debate haya cambiado su naturaleza del primero, del primer debate tal como lo dice la CUCOMITAE si estaba considerado solo para los comerciantes minoristas y trabajadores autónomos, de ahí que por esa razón señora presidenta y señores asambleístas me permití con tiempo después de la reunión dada por el señor presidente de la Asamblea con los jefes de bloque y de bancada, me permití incorporar con fecha veinte de octubre de dos mil nueve, este oficio el cual Ud. ha hecho referencia, en la cual de esos requerimientos del crédito de la Corporación Financiera Nacional que no tiene nada que ver los comerciantes minoristas con los microempresarios eso sea eliminado del proyecto de Ley, como también en lo que tiene que ver con la filiación del comerciante minorista autónomo que tiene que ser una filiación considerando las particularidades de este importante sector que incluye a más de dos millones seiscientos mil ecuatorianos y ecuatorianas en este país, entonces tiene que ser un seguro especial, a sí como los campesinos tienen el seguro campesino distinto al seguro normal del trabajador, del servidor público, por las propias condiciones que desenvuelven su actividad los comerciantes minoristas y comerciantes autónomos y por el capital muy pequeño que trabajan y el ingreso que les permite solamente si eso se lo puede llamar sobrevivir a ellos y a su familia, por eso me he permitido de manera muy puntual y con esa fecha señora presidenta plantear como he planteado mi sugerencia, y esto lo hago solo a nombre personal, lo hago a nombre del movimiento Popular Democrático y también en coordinación con los comerciantes minoristas del país agrupados en la CUCOMITAE, esto justamente quería plantear por lo demás yo quiero saludar el tratamiento que se le esta dando a la Ley de Comerciantes Minoristas así como fue bien visto en el plenario de que como trabajamos en la Ley de Servicio Público. Interviene la señora Presidenta, estamos pidiendo al Seguro Social, se nos haga un análisis de que como significaría el Seguro Social para los comerciantes minoristas autónomos y por eso he recibido la denuncia de que en Zamora el director del Seguro Social, esta obligando a las



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

vendedoras de los mercados afiliarse como seguro voluntario y que significa el pago de mas de 35 dólares e inclusive con ciertas amenazas, eso ya lo estamos trasladando al Director del IESS, para que el tome los correctivos. Interviene la asambleísta Dora Aguirre, nosotros hemos elaborado un pequeño informe, cuando se creó la Subcomisión para trabajar la Ley de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos, de los cuales cinco asambleístas formamos parte, creo que fue decisión unánime considerar a una ley que no respondía las demandas que nos hacían el sector de los comerciantes minoristas, porque incluía a los Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos incluyendo a los microempresarios cuya diferencia es enorme en cuanto a la situación económica, en cuanto a su capacidad inquisitiva, etc. por lo tanto nuestra propuesta de esta comisión no dar paso al proyecto de Ley, si no al contrario replantear un nuevo proyecto de ley que considere la verdadera realidad de las personas trabajadoras en el sector de comerciantes minoristas y trabajadores autónomos desvinculando a los microempresarios, a partir desde ese entonces y ya Linder citaba los diferentes bloques políticos, afortunadamente hubo un acuerdo de todos los bloques políticos para trabajar una nueva Ley de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos desvinculando a los microempresarios que inicialmente estaban contemplados en segundo informe para el debate de proyecto de Ley, aparte de eso hemos mantenido reunión al menos con uno de los alcaldes del Ecuador como es el alcalde de Quito Augusto Barrera y les hemos invitando a una de las trabajadoras para participara en una reunión y con los diferentes asesores que deseen acudir el día que se convoco la reunión y hemos obtenido algunos insumos, también consideré necesario que era muy importante que conozcamos las diferentes realidades que se vive en diferentes ciudades, sobre todo ciudades que ejercen mucho el comercio a pequeña y gran escala, hablamos así del municipio de Guayaquil, el de Ibarra, hemos hecho estudios y hemos enviado una carta de requerimiento de información, alrededor de unos quince municipios del Ecuador para que nos facilitaran información sobre todas las ordenanzas principales que existen en cuanto se refiere a la reglamentación de los comerciantes minoristas y trabajadores autónomos, para que manejemos información mas cercanas de los municipios, así mismo por otra parte creemos que es importante sobre los puntos que irían para el segundo informe, que nos tocaría elaborar para un nuevo Proyecto de Ley en los principios generales para un nuevo proyecto de ley marco en que se desarrolle temas sobre la defensa de los comerciantes minoristas y a los trabajadores autónomos, así mismo creemos que hay que buscar consensuar las políticas municipales con el mandato constitucional, que ya dicta una protección para los comerciantes minorista, también en el caso de los municipios y gobiernos autónomos descentralizados que tienen y la tendencia es generar una legislación municipal autónomos donde ellos tendrán mucho que plantear, y luego en el marco general hay que tomar en cuenta la situación específica que las persona que trabajan como comerciantes minoristas tienen que tener en relación al régimen de seguridad social y la aportación, y por otra parte es el acceso al crédito y hay que replantear dentro del proyecto de ley que incluyésemos al Banco Nacional de Fomento y a la Corporación Financiera Nacional, por que habíamos dicho que era imposible que un comerciante minorista pudiese acceder a estas entidades financieras, por lo tanto que así hay opciones de plantearlo y por ejemplo se establezcan con el fondo del Ministerio de Industrias y Competitividad con Quito por ejemplo el caso de Quito programas de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

inclusión social y brindar crédito y motivar a las personas trabajadoras del sector de los comerciantes minoristas, hay que buscar nuevas formas de financiación que adapte a los requerimientos de los comerciantes minoristas y mejorar el trabajo incluso emprendan personas emprendedoras y mejoren su calidad de vida, podemos incluir por ejemplo dentro de las posibilidades de acceso a crédito, las cooperativas financieras que hay locales, nacionales y con ellos poder trabajar y en general es lo que hemos estado discutiendo y luego lo haré llegar por escrito. Interviene el asambleísta Armando Aguilar, en primer lugar un saludo fraterno a las asambleístas mujeres y al persona de apoyo por le día de la no violencia a la mujer, y esto nos debe llevar a una reflexión que en todos los procesos humanos debemos dar paso y poner prioridad a los consensos yo creo que en los consensos políticos no necesariamente el que mas grita tiene la razón o puede llevar a la solución de conflictos sociales, yo creo lo importante en estos procesos son mi estimados dirigentes, compañeros es encontrar consensos que permitan solucionar los problemas que en esa línea estamos todos, como decía Tito Nilton indistintamente de la ideología política que tengamos, lo fundamental acá es respetar y hacer respetar los derechos de los trabajadores yo creo en eso no va haber diferencias con los compañeros de una o de otra tendencia política, hay que velar por los derechos de los trabajadores, en la ley del comerciante minorista yo si creo que hay que retomar de manera responsable y disciplinada de esta comisión, y que no ha sido por falta de voluntad que no hayamos tenido sesiones, hemos estado ocupados hasta la semana anterior inclusive hasta el día sábado, hemos estado preparando informes de leyes. Propongo como moción a partir de las próxima semana nos constituyamos en sesión permanente para discutir esta ley la del comerciante minoristas y trabajador autónomo, tenemos una responsabilidad con el país de sacra esta ley y procesar para entregar para segundo debate, y deberá el personal de apoyo deberá incorporar todo los aportes que se han hechos de diferentes organizaciones y aportes de asambleístas para ya tener un informe mas depurado para que ya tengamos un documento para la discusión y análisis que lo podríamos hacer por capítulos viendo cual es el mejor mecanismo para ya ir procesando para ver cual es el próximo debate. Interviene la asambleísta Consuelo Flores, que hoy empiecen el cambio para no la violencia alas mujeres, hay que concientización de que somos mujeres y hay que bajar un poco el tono, en lo referente a los compañero microempresarios, tuve una reunión en Guayaquil con los comerciantes minoristas de la bahía y veo que ellos han presentado una propuesta y ellos han solicitado que se los tome en cuenta en el proyecto de ley la estabilidad laboral por que pues ellos tienen derechos al trabajo, también nos expresaron que debes estar asegurados en el seguro social, estar incluidos en el seguro social con una aportación mínima, por que el dinero que ellos manejan no les alcanza para aportar como los voluntarios, de pronto como los que hacen los del seguro campesino aportar con una mínima cantidad y que ellos van a recibir el beneficio del estado en cuanto al seguro social, también piden créditos por que verdaderamente ello para obtener un crédito es una pesadilla hay que reconocerlos como un derecho para que ellos puedan tener un crédito por que ellos son explotado por chulqueros, ellos no tienen el capital o el préstamo de un banco para poder desenvolverse, también hablaron de una tributación diferenciada, ellos no pueden estar incluidos en esta ley por que su capital no les da para tributar verdaderamente, ellos quieren que haya desigualada en el asunto económica, a ellos les van a obligar a tributar si ya están dentro de esta ley, también hablaron de que hay una



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

resolución del IESS la del Consejo Directivo que dice en una sexta disposición transitoria resuelven consolidar la distribución de las tasas del IESS de la manera siguiente, yo entregue por secretaria para cuando hacer el estudio del asunto de los compañeros sea por que se los tome en cuenta para el seguro con un mínimo de 17 dólares de aportación, ellos quieren un total de aportes de unos 17 dólares, para hacer un estudio hay que ver de los otros comerciantes autónomos, y hay que ver de que manera el Estado puede ayudar a los comerciantes minoristas, podemos decirle al Estado que parte de los impuestos se coja de ahí para estas personas que verdaderamente el ingreso económico que ellos aportan no sirven o no pueden para hacer la aportación, estas propuesta que fueron entregadas por secretaria, para hacer el estudio para poder ayudar. Interviene la señora presidenta, creo que hay un consenso en retomar el trabajo de la ley de comerciantes minoristas y trabajador autónomo, y creo que hay un consenso para que a partir del día lunes pudieran nuestros asesores ya juntarse para hacer una propuesta, estamos pidiendo para la próxima sesión la presencia de un delegado del Seguro Social para que nos explique de aspectos reales, objetivos, y ya desde la próxima semana tendríamos un avance de los resultados de lo que van hacer los asesores. Interviene el señor secretario, 3. Varios. Interviene al señora presidenta, en varios tenemos tres temas que hay que tratar, el tema de socializar la Ley de Servicio Público que hay la demanda de varias provincias Guaranda, Manta, Manabí algunas provincias que están pidiendo que se socialice la Ley, segundo el tema de Predesur y Crea, que podemos actuar con una resolución igual que tiene el mismo fondo, y el otro punto la comparecencia del señor Ministro de Relaciones Laborales y que tiene que responder, por que hay un pedido de la asamblea, y que también nosotros tenemos un pliego de preguntas que tiene que responder el Ministro, comencemos por el cronograma de socialización hay una necesidad de hacer la socialización de la Ley de Servicio Público, también se esta trabajando en incorporar las observaciones que presentaron en el pleno, tan pronto este listo esto les circulara a ustedes, pero también hay la necesidad la siguiente semana podamos ya inmediatamente desplazarnos a socializar la ley a partir del cuatro de diciembre, he hablado con el Presidente de la Asamblea pero es necesario formalizar el recorrido para que puedan asignarse los pasajes, si dan viáticos, entiendo que debe ser así para quienes se desplacen, ojala fuera toda la comisión, el día cuatro hay el primer compromiso en Guaranda, nos gustaría saber que compañeros, compañeras van a participar, nos gustaría saber con quienes podemos contar para esta socialización, para poder armar el recorrido, creemos que también debe ir alguien del Ministerio de Relaciones Laborales, si bien somos dos instancias apartes, ellos también tienen que comprometerse con el incumplimiento de la Ley, yo quiero informales que el día lunes estuvimos en la AME para recoger del presidente de la AME las demandas y observaciones que hay entorno en esta ley, estuvo el Ministro de Relaciones Laborales y a mi me gusto mucho que los alcaldes le dijeron al Ministro que tienen problemas serios porque desde hace varios años las inspectorías de trabajo son algunas provincias se han construido en focos de corrupción, donde siempre están dando informes laborales a favor del empleador e ignorando a los trabajadores o también sucede lo contrario, entonces que no hay transparencia en los procesos, y a mi me gusto que se lo puedan decir ellos los alcaldes al Ministro, eso fue bueno por que él escucho, y no solo fue la critica de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, sino que era de viva voz de los alcaldes,

44



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

entonces que mejor si en este recorrido podamos lograr que haya una persona del Ministerio de Relaciones Laborales para recoger las observaciones y socializar la ley y dar respuesta a esta increíble problemática que existe en torno al respeto e irrespeto en cuanto existe a los trabajadores pongo en consideración de ustedes para que podamos resolver. Interviene la asambleísta Dora Aguirre, habido muchas solicitudes como lo manifestaba la presidenta de empezar a llevar hacia las diferentes provincias de la socialización de la Ley, y en este sentido en caso de la solicitud de la Provincia de Bolívar, pues ya habíamos estado participando en la organización con uno de los compañeros asambleístas de la provincia y hay mucha predisposición, incluso están avanzando en las convocatorias por lo tanto yo ya me comprometo a participa, por otro parte aprovechando que aquí en esta mesa esta un compañero sindicalista, también volver a reiterar la invitación a que volvamos a tener estas reuniones de trabajo, revisemos conjuntamente el proyecto de ley que esta en discusión, no se si tenemos treinta días mas para emitir el segundo informe, si no me equivoco señor secretario si no me corrige, tenemos alrededor de treinta días, entonces si seria importante volver a revisar el contenido del proyecto de ley y hacer las propuestas que creamos convenientes para mejorar el contenido. Interviene la señora presidenta de la Comisión, la primera socialización sería en Guaranda. Interviene el asambleísta Kléver García, de la experiencia vivida en la Comisión de Deportes, el Presidente de la Asamblea no autorizó ninguna salida, ningún desplazamiento, nosotros tuvimos socializando la Ley en ocho provincias, con el dinero nuestro personalmente en transportes, viáticos, en todo y tuvimos la delicadeza en cada una de las comisiones de ponernos de acuerdo para corroborar con los gastos y así yo lleve a la Comisión de Deportes hasta la provincia de Bolívar, en donde se coordinó y realizó un trabajo de socialización y lo hicimos en el Municipio de Guaranda, en donde tuvimos gran aceptación, yo solicitaría señora presidenta que por delicadeza, yo soy de la Provincia de Bolívar debería haber prioridad a los compañeros de aquí e informar para tratar de que sea una mejor convocatoria o la convocatoria sea genera y no solo dirigida a u nos sectores, yo en ninguna forma estaría en contra ya se avanzado en este sentido pero si se tiene que ser en la provincia de Bolívar no sabemos nada de la participación de la Comisión, yo estado en los medios de comunicación este fin de semana y no me ha comentado, mas bien han tenido observaciones de algunos funcionarios y servidores públicos que tuvieron una reunión en la ciudad de Baños, sacaron algunas resoluciones especialmente de lo que tiene que ver con las tendencias políticas que no tenían estabilidad laboral, entonces en ese sentido que coordinemos de la mejor manera, para que se efectivice este tipo de socialización. Interviene la señora presidenta de la Comisión, totalmente de acuerdo asambleísta hubiésemos querido hacerlo conocer antes, no hay para que volver al mismo tema no hemos podido reunirnos, el diecinueve de noviembre ha presentado el asambleísta Holger Chávez el pedido que se socialice la ley, yo quisiera pedirle asambleísta García que tenga la bondad de ayudarnos en la coordinación de este evento, le vamos a dar toda la información para que nos ayude, efectivamente no gustaría que Ud. Tenga un rol importante en el cumplimiento del evento que va realizar en Guaranda, a comprometido la participación la asambleísta Dora Aguirre, yo voy hablar con el señor Presidente de la Asamblea y le he pedido que me reciba después de un momento para concretar definitivamente si hay o no la posibilidad de apoyarles con los viáticos y los pasajes, nos a tocado con la asambleísta Maria



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Augusta Calle, fuimos a Cuenca y con nuestros recursos, con los recursos que nos pagan naturalmente que percibimos aquí en la asamblea que si nos alcanza también para cubrir este tipo de actividades, pero sin embargo voy hablar con el señor Presidente de la Asamblea, independientemente de que haya o no recursos, vamos a confirmar la participación en Guaranda y si alguien mas nos podría ayudar y la otra pregunta que estaba propuesta es que si ustedes tiene algún problema en que fuera alguien del Ministerio de Relaciones Laborales, para nosotros es fundamental ir recogiendo la gran problemática que existe en el tema laboral y quisiera que alguien este ahí para que alguien también para que responda de esta distancia que se crea en instancias que están acá del Ministerio, y la gente que esta en las provincias reclamando, yo creo que podemos solucionarla si solicitamos al Ministerio de que alguien podría ir no se si tienen ustedes objeción en eso. Interviene la asambleísta Calle, yo no si quieren que vaya la gente del Ministerio de Relaciones Laborales, la verdad es que ahora este es el momento en que es la Asamblea Nacional la que tiene que definir la Ley, yo si quisiera que esto se de así, el Ministerio de Relaciones Laborales hizo su aporte en el texto que nos entregaron y hasta ahí, ahora vamos hacer la socialización de nuestra propuesta de la ley y creo que la presencia de alguien en representación del Ministerio de Relaciones Laborales va a distraer a la gente, por que van a empezar con el tema de las denuncias de que aquí esta pasando algo, yo creo que necesitamos que la gente nos aporte sobre nuestra propuesta de Ley y los de Relaciones Laborales no tiene que decir absolutamente nada en la propuesta que estamos haciendo, creo yo. Interviene la señora Presidenta, criterio de la asambleísta respetable, yo diría en razón de las innumerables denuncias, ustedes no tiene idea es la comisión que mas documentación recibe, hay una serie de irrespetos a los derechos de los trabajadores en Quito, Guayaquil, y en todas las provincias, entonces yo pensaba que si hacemos dos partes, una parte para discutir la Ley donde estarían los asambleístas, y una segunda parte para que el Ministerio también pueda recoger, no es posible que la gente venga aquí a clamar por cosas que son absolutamente injustas, como vamos a escuchar el tema de Predesur y el Crea, cuando el Ministerio debería tener la posibilidad de ir también a receptor si no les sirven, si son inútiles en sus Inspectorías de Trabajo que se han ellos también que den la cara en estos temas, pero hay el criterio respetable y lo vamos a resolver aquí. Interviene el asambleísta Aguilar, yo creo que para el cuatro que esta previsto ya esta en el cronograma de actividades de la asamblea, no voy a poder estar por que tengo compromisos ya asumidos, pero si reo que es necesario que antes de que se traslade a cualquier lugar, esta comisión vaya tomando consensos respecto a líneas generales de esta ley, en el primer debate hubieron varios cuestionamientos a determinado consenso que tiene el Ministerio de Relaciones Laborales al proyecto que fue preparado, yo creo que de nuestra propia bancada del Movimiento País, se hizo cuestionamientos a unos ciertos centralismos, yo creo que sobre esos temas tenemos que ponernos de acuerdo aquí, sacar esos conceptos, sacar esas atribuciones del Ministerio de Relaciones Laborales, para luego si ir un poco retomando, recogiendo observaciones en los distintos foros que se vayan desarrollando, pero es necesario y yo creo que es urgente que máximo la próxima semana lunes o martes nos constituyamos en sesión general y establezcamos ya las líneas generales de esta ley a efectos de no complicarnos demasiado o dar direccionamiento adecuados en los distintos foros, es necesario que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

tome en cuenta por parte de esta Comisión para que se nos convoque como digo desde la próxima semana allá empezar a discutir, a procesar algunas observaciones que fueron planteadas en el pleno y que se discutió en el primer debate y las que se ha hecho llegar para establecer esa línea general, esa línea base donde va ir la Ley. Interviene la señora Presidenta de la Comisión, el día lunes vamos a convocar, señor secretario convoque para el lunes. Interviene el señor secretario, siguiente puntos es varios, Predesur y Crea. Seguidamente interviene la señora Presidenta de la Comisión, ustedes escucharon en la mañana las exposiciones que hicieron los compañeros Servidores de Predesur y Crea, tenemos aquí una carpeta, el problema álgido es que estas dos instituciones fueron suprimidas, en lo personal les decía para mí fue muy grave la supresión de Prdesur del Organismo de Desarrollo del Sur, pero hay dos problemas álgidos, primero no se hizo una planificación de la supresión de esas dos instituciones, entonces créanme que tenemos a servidores públicos deambulando en las instituciones que los reciban, poniéndoles las manos que los reciba, los que no se acogieron al retiro voluntario, están pidiendo en la Dirección de Salud el día de hoy les dicen bueno vengan diez, mañana les dicen saben que dos no mas, van otro cinco a la Dirección de Educación vean no sean malos recíbanos, a ver dicen bueno uno, los ponen ahí perdónenme la expresión como mercancía para ver a quien pueden recibir o no, quien tiene mas palanca para ser recibido, créanme que para mí es la parte mas dolorosa, más aún que el pago con menos recursos, es la parte mas denigrante de estas personas que no han sido ubicadas adecuadamente, para una planificación previa de decir cinco salen de aquí, y cinco van a tal institución, entonces tienen que hacer un peregrinaje increíble para se recibidos, y no están siendo recibidos están en el aire, no tiene a donde ir, el segundo tema es que cuando se les envió una comunicación y se los reunió para decirles que se a suprimir la institución y se les dijo que van a ser liquidados con el Mandato 2, y ahora se los liquida con mil dólares por cada año, hemos hablado con el señor Ministro de Relaciones Laborales, le hemos requerido por escrito el pronunciamiento, peor créanme que no habido poder humano de cambiar esta resolución del Ministro, él dice que es un estudio, que es una decisión que ha tomado SENRRES, y que eso es inamovible porque el mandato 2 dice hasta, y que ellos promediaron que hasta debía ser de mil dólares, quiero anticipar que en el tema de Predesur, donde estado yo mas metida por obvias razones, hay los recursos, primero no había los recursos hubo que hacer fuerza y llamar aun lado, exigir a otro y se transfirieron los recursos, pero los recursos se transfirieron para que se los liquide con mil quinientos, esta el dinero ahí, pero el Ministro y SENRRES saca la resolución que debe ser de mil dólares, hemos conversado, hemos pedido por escrito, hemos logrado una reunión inclusive informal rápida del Ministro en Loja con la gente de Predesur, pero no hay poder humano que cambie esta decisión del Ministro, así que yo quiero contarles que hasta aquí hemos hecho como comisión, en el Tema de Crea menos por que no hemos tenido un acercamiento si no últimamente, peor cuando hacíamos por Predesur, también decíamos siempre se viene lo del Crea, por que las compañeras de Cuenca están en la Comisión y sobre todo María Augusta, compañera asesora también de María Augusta que es de Cuenca, permanentemente nos venían exigiendo, y nosotros veíamos que era el mismo caso, entonces decíamos si sacamos para Predesur va a salir también lo del Crea, pero realmente esta es la situación que se ha dado hasta ahora. Interviene el asambleísta Linder Altafuya, yo tuve la oportunidad de escuchar en el día de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

hoy las intervenciones de los compañeros tanto de Predesur como del Crea, y fueron claras contundentes, lo mismo que ha sido complementada por la intervención que en ese sentido hace la señora Presidenta de esta comisión, como los casos son similares, nosotros hemos de proceder para estas dos instituciones muy reconocidas en el Austro Ecuatoriano de la misma manera, yo creo que debemos exhortar y para lo cual debemos resolver aquí como comisión hoy exhortar al Ministro de Relaciones Laborales que cumpla con un derecho adquirido, porque si ya fue un mandato dado por la Constituyente eso es lo que tiene que respetar ahí no puede dar vueltas al asunto, que debe cumplir con la liquidación que le hagan en este caso los servidores públicos a estas dos instituciones sobre la base de los mil quinientos veintiséis dólares por cada año de servicio, entonces eso elevo a moción si es que así lo consideramos y tengo el apoyo de algún asambleísta, para que resolvamos por un elemental sentido de justicia pegado a lo que dice la Constitución y la Ley, por que son derechos adquiridos de los servidores, los servidores no están diciendo que los deje y se mantenga a las instituciones, lo que están diciendo es que se los liquide de manera justa, y de manera justa es lo que dice el Mandato. Interviene la señora Presidenta de la Comisión, yo quería informar señor Asambleísta que efectivamente acaba de despedirse primicia partidas, lo que quiera llamarse, los trabajadores a un momento como los números de servidores de la Asamblea ya a ellos se les ha cancelado con mil quinientos veintiséis dólares, ciertamente que el argumento ese es que no lo ha resuelto el CAL, pero así lo resuelva quien lo resuelva los derechos de los trabajadores son igual, además somos todos iguales ante la Ley y no puede haber ese tipo de discriminación, el señor asambleísta Linder Altafuya ha presentado una moción que le vamos a decir a secretaria que de lectura para ver el respaldo que tiene. Interviene el señor secretario, Propuesta de el Asambleísta Linder Altafuya exhortar al Ministro de Relaciones Laborales para que se cumpla el Mandato 002, para que se cancele los mil quinientos veintiséis dólares por cada año de servicio. Interviene el asambleísta Armando Aguilar, completamente de acuerdo con apoyar a los derechos de los trabajadores, no conozco el detalle cual es el texto del Mandato Constitucional No. 2, pero de lo que me dicen que dice hasta siete salarios y si es que dice hasta y le vamos a decir al Ministro de Relaciones Laborales que cumpla lo que dice el Mandato, y el va a contestar diciendo que si esta cumpliendo y nosotros lograríamos una resolución bastante demagógica y mentirosa, lamentablemente cuando se redactó ese mandato y se dejó esa posibilidad de ese margen esa discrecionalidad ahí se cometió una tremenda injusticia por que se queda a libre discrecionalidad de la autoridad competente y determinar si es uno o siete, por que se dice hasta puede ser de uno a siete, y si el mandato textualmente y de manera expresa lo ratifica así y dice si si estoy cumpliendo y de pronto decir bájele siete esa no es nuestra atribución por que desgraciadamente la Asamblea Constituyente, los Asambleístas Constituyentes lo dejaron en ese texto. Interviene la señora Presidenta de la Comisión, totalmente de acuerdo yo quería decirles a los compañeros que iniciada la sesión fue la misma observación, no puede ser tan fría la resolución por que la van ha echar abajo, yo ya hice ese pedido, yo ya dije que se cumpla el mandato 02, y la respuesta es esa y que efectivamente el señor secretario va leer como esta en esa parte el Mandato 02, por eso no creo que debe ser tan fría la resolución con todo respeto debemos buscar otra alternativa. Interviene el señor secretario, Mandato Constituyente No. 02, Art. 8 liquidaciones e indemnizaciones, el monto de indemnización por supresión de partidas,

WJ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

renuncia voluntaria o retiro voluntario para acogerse a la jubilación de los funcionarios, servidores públicos y personal docente del sector público con excepción al perteneciente de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán de hasta siete salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio y hasta un monto máximo de doscientos diez salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado. Para el efecto las instituciones del sector público establecerán planificadamente el número máximo de renunciaciones a hacer tramitadas y financiadas en cada año debiendo para ello realizar las programaciones presupuestarias correspondientes en coordinación con el Ministerio de Finanzas de ser el caso. Las autoridades Laborales velarán por el derecho de los trabajadores, salvo en el caso de despido intempestivo las indemnizaciones por supresión de puestos o terminación de Relaciones Laborales del personal de las instituciones contempladas en el Art. 2 de este Mandato acordadas en el contrato colectivo, actas transaccionales, actas de finiquito y cualquier otro acuerdo bajo dominación que estipule el pago de indemnización, bonificaciones, o cualquier otra contribución por cualquier tipo de relación individual de trabajo será siete salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio y un monto máximo de 210 salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado en total. Todos los funcionarios, servidores públicos, personal docente y trabajadores del sector público que se acojan a los beneficios de las indemnizaciones, bonificaciones indicadas en el presente artículo no podrán reingresar al servicio público a excepción de las dignidades por votación popular o aquellos de libre nombramiento. Interviene la señora Presidenta de la Comisión, yo creo que mas bien tendríamos nosotros que fundamentarnos en lo que ha sucedido con otras instituciones del sector público, con lo que acaba de pasar con los servidores de la Asamblea, y con mucha alegría tendría que decirlo ya que se quedan sin cargo, pero se les reconoce los mil quinientos dólares, a mi me parece que hay que afianzarnos en eso y otro tema es que hay los recursos, por que se han transferidos los recursos calculando los mil quinientos dólares para los servidores públicos, lo otro decir fríamente que acojámonos al Mandato 02 y dólares la salida para que se laven las manos, así que yo les pido yo no puedo mocionar y pido que acojan lo que estoy planteando para mejorar la moción. Interviene la asambleísta Dora Aguirre, yo comparto la propuesta con la señora Presidenta en el sentido de que si tiene que ser importante argumentar que hay ya un antecedente, en donde se da un tratamiento a los trabajadores y se exige el mismo tratamiento para el resto de los trabajadores que están en esta situación. Interviene el asambleísta Linder Altafuya, 1 de que ya está el presupuesto y que se liquide y 2 de que en otras instituciones como es la Asamblea Nacional donde se ha liquidado al personal. Interviene la asambleísta Dora Aguirre, en vista de que existe el presupuesto establecido para liquidar a los empleados. Interviene la señora presidenta de la Comisión, yo quería señalar lo siguiente señores y señoras asambleístas para que realmente le demos solución a este tema, por que si tomamos una resolución muy tibia no va a tener efecto, nosotros le hemos entregando a ustedes la comunicación que nos enviada en respuesta a los requerimientos que yo había hecho por el Vice-Ministro del Servicio Público y en el último inciso interpreta el señor Viceministro la ley, y el dice que los trabajadores de Predesur tienen que acogerse a la LOSCCA, cuando hay de por medio un mandato, yo creo que aquí está la parte legal con la que podemos sustentar nuestra defensa, primero esta interpretación, segundo el tema de que ya hay antecedentes con la liquidación del



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Banco del Fomento, el Seguro Social, la Asamblea, y tercero que hay los recursos, hasta que se redacte la propuesta con el señor secretario, me gustaría que podamos abordar el tercer punto que es fijar la fecha para la comparecencia del Ministro de Relaciones Laborales, para eso le voy a pedir al Dr. Narváez que él este cargo de este caso se sirva informarnos como esta de avanzada la comparecencia y cual es el paso siguiente. Interviene el asambleísta Aguilar, en el tema de la comparecencia del Ministro el Art. 76 es clarísimo dice procedimiento la Comisión especializada conocerá del procedimiento y pedirá por escrito al funcionario público que conteste nuevamente o complete la información, para ello la funcionaria o funcionario público en un plazo de quince días comparecerá en persona ante la comisión previa convocatoria, si el funcionario público no comparece será causal de destitución política, es decir desde que se le notifica para su comparecencia debe transcurrir quince días. Interviene la señora Presidenta, uno de los requisitos es que la Comisión Avoque conocimiento y por eso era la urgencia de esta sesión para hacerles conocer a ustedes, hemos enviado la información respectiva y hoy nos toca luego de conocer sugerir nuevamente la información al Ministro. Interviene el Dr. Narváez, señores legisladores mediante comunicación realizada por el señor secretario por medio de la Asamblea, se ha remitido a esta comisión por parte del Consejo de Administración quien resolvió se haga conocer sobre la solicitud de incumplimiento por parte del señor Ministro de Relaciones Laborales, que ha sido requerido para entregar una documentación correspondiente a lo que nosotros habíamos enviado a los legisladores de esta mesa, de manera que toda la documentación, las peticiones realizadas por el señor Asambleísta Leonardo Viteri fueron de conocimiento de todos los legisladores, en base de esta comunicación la Comisión tiene que avocar conocimiento para dar el trámite que prescribe la Ley, esto es el Art. 75 y 76, de manera que ustedes en mérito de los documentos que les ha sido entregado de acuerdo al Art. 75 se los ha informado sobre esta situación de la acción por incumplimiento solicitado por el señor Asambleísta ajeno a esta mesa, el procedimiento establecido es que una vez que se haya Avocado conocimiento por la mesa comunicarle al señor Ministro sobre este particular, una vez que se requiera al señor Ministro el puede entregar esa documentación o no, caso contrario la Comisión de Relaciones Laborales llamará al señor Ministro y proceder conforme lo establece el Art. 76 de la Ley Orgánica de la función Legislativa. Interviene la señora Presidenta, para cumplir con lo prescrito en la Ley vamos a informarle al Ministro que esta comisión hoy conoció la documentación y la demanda de comparecencia del señor Ministro de Relaciones Laborales a esta Comisión. Interviene la asambleísta Consuelo Flores, el 20 de octubre se le solicitó al Ministro para que comparezca lo señalado por el Asambleísta Viteri a esta Comisión, no se lo ha convocado, primero entonces vamos a convocar al Ministro. Interviene la señora presidenta de la Comisión, en el tema de Erco esta tomada la resolución y los asesores están redactando la resolución para que eso tenga efecto, lo están poniendo de acuerdo a la ley y a las facultades que tenemos como asambleístas. Interviene la señora presidenta, le encargo la presidencia a la asambleísta Dora Aguirre. Interviene la asambleísta Consuelo Flores, señora Vicepresidenta encargada, lo que yo estoy solicitando es que si no se puede mandar un escrito para que se suspenda el proceso hasta que venga el Ministro a comparecer, eso es lo que yo estoy solicitando, por que si el proceso sigue de nada vale atenderlo por que ya esta pasado, hasta que venga el Ministro ya están botados,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

liquidados y váyanse a su casa eso es lo que yo estoy diciendo mandar un escrito para que se suspenda el proceso, se nos facultad nosotros hacer eso buscar la viabilidad o mandar un escrito para que el proceso se suspenda y no continúe lo de los señores de Erco. Interviene el asambleísta Armando Aguilar, con todo respeto a la compañera, la comparecencia del Ministro es para que responda por la falta de requerimiento de información solicitada por el asambleísta Leonardo Viteri, es un tema distinto al de Erco, lo de Erco ya hemos resuelto y estamos para la firma nomás y que le exhortamos para que cumpla con la Ley, es un tema ya separado, lo del asambleísta Viteri es para que responda la falta de información al asambleísta Viteri, y en esto también quiero para no cometer errores, para que después no digan que los asambleístas no tenemos conocimiento respecto a la temática legislativa, recordarles que en el segundo inciso del Art. 76 establece que nosotros podemos formular preguntas para la comparecencia del Ministro pero solo relativa al cuestionario inicial, solo a lo referente que solicito el Asambleísta Viteri, no podemos incorporar otras cuestiones para que tengan claro ese tema. Interviene la señora Presidenta, yo quiero que nos acojamos a lo que estaba establecido, hemos procedió de que la Comisión Avoque conocimiento del proceso y que se resuelva y que se siga el trámite en ese sentido tiene que resolverse, no se si alguien va mocionar esto. Interviene la asambleísta Calle, mociono para que se siga el trámite y se llame al Ministro de Relaciones Laborales a la mesa. Interviene el asambleísta Armando Aguilar, yo quiero complementar la moción en el sentido de que efectivamente avocamos conocimiento del requerimiento del asambleísta Viteri, para que el Ministro comparezca a esta Comisión que le fije fecha día y hora para que lo haga, y a su vez la señora Presidenta le informe al Asambleísta Leonardo Viteri que esta Comisión ha resuelto señalar fecha, día y hora para la comparecencia a efecto de que el Asambleísta formule preguntas por que tiene que hacer llegar con anticipación las preguntas al Ministro inclusive con la propia notificación de comparecencia, y los asambleístas miembros de esta mesa también podemos formular preguntas, respecto al requerimiento e información del asambleísta Viteri, eso es el complemento de la moción y que se someta a votación. Interviene la señora Presidenta, agradezco la presencia de los señores asambleístas cerramos la sesión y vamos a revisar los documentos que suscribimos.

Se clausura la sesión a las 15h16

Nivea Vélez Palacio.
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS DE LOS
TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL.**

Tomás Peralta Q.
SECRETARIO RELATOR